

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro dias después para los demás pueblos de la provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837).
No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador Civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION:

En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas.
Fuera, por razon de franqueo, ídem. . . 6 »

ADMINISTRACION É IMPRENTA:

27, Principe Alfonso, 27.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publicarse en *El Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.
No se insertará en *El Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente, (q. D. g.) y su Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Tercera seccion.

Número 712.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 20 de Abril de 1887.

Presidencia del Sr. Abellán.

Con asistencia de los Sres. Chápoli, Monmeneu, Chico y Fontes.
Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Reemplazo de 1886.

Albudeite.

2 Diego Jesús Martínez Martínez; en sesión de ayer, pendiente de segundo reconocimiento, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Segundo reemplazo de 1885.

Aguilas.

1 Andrés Lafuente Padilla; en sesión de ayer pendiente de segundo reconocimiento, reconocido, útil, soldado sorteable.

Reemplazo de 1884.

Alhama.

8 Sebastián Pérez González; no ha sido citado, para el 14 Mayo.

23 Pedro Méndez Aledo; no ha sido citado, para el 14 Mayo.

24 Gabriel Munuera Gómez; no ha sido citado, para el 14 Mayo.

29 Pedro Torres Navarro; no ha sido citado, para el 14 Mayo.

64 Antonio Soria Mellado; no ha sido citado, para el 14 Mayo.

Primer reemplazo de 1885.

36 Salvador García Munuera; no ha sido citado, para el 14 Mayo.

44 Gonzalo García Murcia; no ha sido citado, para el 14 Mayo.

45 Francisco Cerón Martínez; reconocido, discordia, segundo reconocimiento para mañana.

47 Antonio Sevilla Redondo; no ha sido citado, para el 14 Mayo.

53 José Morales Romero, no ha sido citado para el 14 de Mayo.

56 José Sevilla Hernández; no ha sido citado, para el 14 Mayo.

67 Ginés López Moreno; no ha sido citado, para el 14 Mayo.

82 Francisco Ferré Jiménez; fallado 1'537, recluta disponible.

Segundo reemplazo de 1885.

11 Pedro Beldú Olivares; no ha sido citado, para el 14 Mayo.

14 Juan Baños Serrano; que se le revise el fallo para el 14 Mayo.

18 Antonio Martínez García; revisar el fallo, para el 14 Mayo.

19 Florencio García Blaya; revisar el fallo para el 14 Mayo.

21 José Soriano Morales; revisar el fallo para el 14 Mayo.

22 Pedro García Hermosilla; reconocido; inútil, excluido temporalmente.

29 Pedro Martínez Marín; revisar el fallo para el 14 Mayo.

30 José García Muñoz; revisar el fallo para el 14 Mayo.

32 Fernando García Navarro; revisar el fallo para el 14 Mayo.

34 Francisco Martínez Martínez; revisar el fallo para el 14 Mayo.

36 Francisco Cánovas Cuadro; revisar el fallo para el 14 Mayo.

38 Juan Beldú Vivancos; revisar el fallo para el 14 Mayo.

39 Gabriel Rubio Cavas; revisar el fallo para el 14 Mayo.

45 Domingo Hernández Soriano; revisar el fallo, para el 14 Mayo.

51 Félix Tornel Gómez; revisar el fallo para el 14 Mayo.

52 Emilio Martínez Anmodell; revisar el fallo para el 14 Mayo.

61 José Ramírez Alajarín; revisar el fallo para el 14 Mayo.

62 Benito García Carrasco; revisar el fallo para el 14 Mayo.

64 Pedro Avila González; revisar el fallo para el 14 Mayo.

66 Juan Sánchez Meriñac; revisar el fallo para el 14 Mayo.

70 José Muñoz Provencio; no ha sido citado, para el 14 Mayo.

71 Juan Campos Muñoz; revisar el fallo para el 14 Mayo.

72 José Cerón Martínez; revisar el fallo para el 14 Mayo.

79 Andrés Melgarejo Puerto; revisar el fallo para el 14 Mayo.

81 Juan Hernández García; revisar el fallo para el 14 Mayo.

Reemplazo de 1886.

3 Andrés García Muñoz; no ha sido citado, para el 14 Mayo.

4 Andrés Hernández Ruíz; revisar el fallo para el 14 de Mayo.

5 Andrés Pérez Manzano; revisar el fallo para el 14 Mayo.

7 Antonio Sanz Ferragut; revisar el fallo para el 14 Mayo.

16 Emilio Alajarín López; revisar el fallo para el 14 Mayo.

22 Francisco Hernández Martínez; revisar el fallo, para el 14 de Mayo.

23 Félix López Baños; revisar el fallo, para el 14 de Mayo.

24 Francisco López Pérez; revisar el fallo, para el 14 de Mayo.

25 Francisco López Velasco; revisar el fallo, para el 14 de Mayo.

28 Fulgencio Núñez Segura; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

29 Francisco Sevilla Alajarín; revisar el fallo, para el 14 de Mayo.

31 Fulgencio Soriano García; no ha sido citado, para el 14 de Mayo.

38 Juan García López; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

40 José Hernández Martínez; revisar el fallo, para el 14 de Mayo.

42 Juan Martínez Díaz; no ha sido citado, para el 14 de Mayo.

44 Juan Mayordomo Guerrero; fallecido, que se justifique.

52 Joaquín Vicente Romero; revisar el fallo, para el 14 de Mayo.

53 Lorenzo Caja Cánovas; no ha sido citado, para el 14 de Mayo.

54 Lorenzo Cánovas Ortiz; revisar el fallo, para el 14 de Mayo.

55 Martín Andreo Albacete; no ha sido citado, para el 14 de Mayo.

56 Miguel Calderón Manzano; revisar el fallo, para el 14 de Mayo.

61 Matías Pérez Castillo; no ha sido citado, para el 14 de Mayo.

65 Pedro Cerón Sevilla; revisar el fallo, para el 14 de Mayo.

66 Pablo García López; revisar el fallo, para el 14 de Mayo.

67 Pedro Hernández Aguilas; revisar el fallo para el 14 de Mayo.

71 Pedro Méndez Pallarés; revisar el fallo, para el 14 de Mayo.

72 Pedro Montalbán Peña; revisar el fallo.

73 Pedro Medina Romero; no ha sido citado, para el 14 de Mayo.

75 Pascual Vivancos Peña; no ha sido citado, para el 14 de Mayo.

76 Sebastián Cánovas Caja; no ha sido citado, para el 14 de Mayo.

77 Sebastián González Caja; no ha sido citado, para el 14 de Mayo.

78 Salvador García Muñoz; no ha sido citado, para el 14 de Mayo.

82 Santiago Sevilla Mayordomo; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

83 Sebastián Serrano Muñoz; reconocido, útil condicional, á observación.

Reemplazo de 1887.

26 Ginés Romero Peña; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

71 Tomás Gómez García; tallado 1'498, excluido totalmente.

Reemplazo de 1884.

Moratalla.

18 Francisco García Martínez, tallado 1'510, excluido.

21 Diego Velez Ocaña; tallado 1'545, reconocido, útil, soldado.

24 Antonio Soriano Moreno, reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.

28 Miguel Robles García; tallado 1'527, excluido.

29 Miguel Martínez Fernández; tallado 1'524, excluido.

30 Tomás Martínez Martínez; tallado 1'530, excluido.

33 Manuel Martínez Cuenca; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

47 Sebastián Robles Moya; reconocido, inútil, excluido.

63 Rogelio Lozano Vélez; reconocido, inútil, excluido.

93 Antonio Alvarez Fernández; fallecido, que se justifique.

Primer reemplazo de 1885.

2 Ginés Martínez Montoya; reconocido, inútil, recluta disponible.

6 Alfredo Marcos Rodríguez, reconocido, inútil, recluta disponible.

22 Antonio Alvarez Marín; tallado 1'535, recluta disponible.

31 Ramón Martínez Muñoz; tallado 1'548, reconocido, útil, soldado.

33 Andrés Sánchez Martínez; tallado 1'533, recluta disponible.

35 Francisco García Navarro; tallado 1'534, recluta disponible.

52 Antonio Ludeña Sánchez; tallado 1'520, recluta disponible.

58 Juan Martínez Rodríguez; tallado 1'521, recluta disponible.

64 Francisco Martínez Sánchez; recluta disponible.

71 Franciscó García Alvarez; tallado 1'544, segunda medición, para mañana.

77 José García Giménez; reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.

86 Juan Félix Expósito; no se presentó.

94 Juan Amo Martínez; tallado 1'540, recluta disponible.

95 Luis García Velez; reconocido, útil, soldado.

99 Francisco Marín Corbalán; reconocido, inútil, recluta disponible.

109 Juan Alvarez Martínez; tallado 1'524, recluta disponible.

120 Sebastián Martínez Rodríguez; tallado 1'540, recluta disponible.

123 Francisco Sánchez Sánchez; tallado 1'545, soldado.

Segundo reemplazo de 1885.

13 Pedro Carreño García; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

24 Cristóbal Rodríguez Alarcón; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

30 Julián López Abellán; tallado 1'547, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

44 Antonio Barquillos Abellán; reconocido, útil condicional, á observación.

58 Pascual López Segura; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

62 José Vélez López; revisar el fallo, para el 14 Mayo.

71 José López Navarrete; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

81 Domingo Martínez González; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

87 Juan Gómez Soriano; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

119 Salvador Espín Puerto; padre impedido, reconocido, impedido, justifica, soldado condicional.

138 Pablo Pérez Sánchez; hermano en reserva, soldado sorteable.

140 Vicente Marín Jiménez; no ha sido citado, para el 14 Mayo.

144 José Gea Abellán; no ha sido citado, para el 14 Mayo.

155 Francisco Marín López; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1886.

4 Antonio Onduño Sánchez; no ha sido citado, para el 14 Mayo.

8 Antonio García García; no ha sido citado, para el 14 Mayo.

10 Alonso Navarro Salinas; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

15 Antonio García García; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

18 Cristóbal Abril Ondoño; no ha sido citado, para el 14 Mayo.

26 Eusebio Lozano Fernández; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

28 Engenio Sánchez Sánchez; huérfano, desiste de la excepción, soldado sorteable.

32 Francisco Picazo de Gea; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

37 Germán Martínez Rodríguez; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

50 José Sánchez Martínez; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

56 Juan Segura García; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

65 Julián López Sánchez; hermano en reserva, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

71 Juan Sánchez García; no comparece, soldado sorteable.

78 Luciano Romero Vélez; hermano en el ejército, justifica, soldado condicional.

79 Liberato Cuenca Sánchez; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

84 Miguel López Martínez; no comparece, soldado sorteable.

85 Miguel Abellán Martínez; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

81 Miguel Godoy Brocal; padre sexagenario, no justifica su cualidad de único, soldado sorteable.

89 Miguel Martínez López; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

102 Patricio Ponce Navarro; no ha sido citado, para el 14 Mayo.

104 Pascual García Sánchez; no ha sido citado, para el 14 Mayo.

116 Salvador Martínez Montoya; no comparece, soldado sorteable.

Reemplazo de 1884.

Archena.

9 Pelegrin Castillo Veo; reconocido, inútil, excluido.

18 Andrés López Marín; tallado 1'540, excluido.

35 Dominge Garrido Gambín; reconocido, inútil, excluido.

Primer reemplazo de 1885.

4 Pedro Velasco Garrido; reconocido, inútil, recluta disponible.

10 Pascual Carrillo Hita; reconocido-útil condicional, soldado en comprobación.

11 Miguel Guillén Marín; reconocido, inútil, recluta disponible.

14 Juan Pedro Marín Abad; tallado 1'540, recluta disponible.

15 Alonso Saura Alcolea; reconocido, inútil, recluta disponible.

36 Pascual Crevillén Ayala; no se presentó.

47 Antonio Torrano Garrido; reconocido, inútil, recluta disponible.

Segundo reemplazo de 1885.

1 Anacleto; reconocido, útil, soldado.

8 Juan Cerezo Vázquez; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

11 José Guillén Hurtado; reconocido, útil condicional, á observación.

46 Francisco Martínez Vera; enfermo, para el 14 Mayo.

47 Juan Asensio Barquero; hermano en reserva, soldado sorteable.

50 Silverio García García; ausente, para el 14 Mayo.

51 Miguel Valcarcel Rodríguez; reconocido, útil condicional, á observación.

Reemplazo de 1886.

16 Julio Fernández Hernández; re-

conocido, útil condicional, á observación.

20 José Martínez Campuzano; fallecido, excluido totalmente.

24 José Ibáñez Garrido; por la talla, que se revise para el 14 Mayo.

27 Mariano Sánchez Rodríguez; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

Reemplazo de 1884.

San Javier.

5 José Ríos Murcia; reconocido, inútil, excluido.

8 José Olmos Alcaráz; no se presentó.

15 Salvador Sánchez Conesa; reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.

17 Fernando Sánchez Albaladejo; tallado 1'530, excluido.

37 Santiago Jiménez Martínez; tallado 1'540, excluido.

44 Juan Zapata Martínez; reconocido, inútil, excluido.

Primer reemplazo de 1885.

5 Paulino Caballero Ros; tallado 1'520, recluta disponible.

6 Florentino Sáez Sánchez; enfermo, para el 14 Mayo.

19 Angel Martínez Ramón; reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.

15 Ginés Campillo Lozano; perdida excepción, tallado 1'660, reconocido, útil, soldado.

28 Antonio Mercader Romero; reconocido, inútil, recluta disponible.

30 Antonio Martínez Martínez; tallado 1'527, recluta disponible.

32 Ramón Martínez Pérez; tallado 1'530, recluta disponible.

34 Eusebio Muñoz Benedicto; tallado 1'678, reconocido, inútil, recluta disponible.

Segundo reemplazo de 1885.

4 Petronilo Ros Jiménez; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1886.

19 Eulogio Jiménez Lucas; desiste de lo alegado, soldado sorteable.

20 Enrique Ros Jiménez; reconocido, útil condicional, á observación.

21 Enrique Hernández Sánchez; no se presentó, para el 14 Mayo.

26 Francisco Martínez Pardo; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

34 José Jiménez Sáez; enfermo, para el 14 Mayo.

41 Juan Murcia Pardo; perdida la excepción, soldado sorteable.

44 Mariano Peñalver Larrosa; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

45 Mariano García Peñalver; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

57 Valentín Cegarra Albaladejo; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

Reemplazo de 1884.

Fortuna.

3 Francisco Pastor Bernal; reconocido, inútil, excluido.

13 Antonio Palazón García; tallado 1'539, excluido.

16 Salvador Toral Ruiz; no se presentó.

20 Roque Belda García; tallado 1'520, excluido.

36 Juan Alacid Lozano; tallado 1'527, excluido.

Primer reemplazo de 1885.

8 Santiago Ramírez Lifante; fallecido; que se justifique.

9 Ginés Rufz Miralles; tallado 1'535, reconocido, inútil, recluta disponible.

12 Juan García Gomariz; hermano en el ejército, está en reserva, reconocido, útil condicional, tallado 1'598, soldado en comprobación.

13 Manuel Gómez Riquelme; no se presentó.

15 Juan Palazón Maruenda; no ha sido reclamado, recluta disponible.

21 Juan Mercader Cascales; tallado 1'501, recluta disponible.

29 Manuel Gómez Cascales; no se presentó.

31 Ginés Yuste Belda; tallado 1'528, recluta disponible.

35 Gabriel Gomariz Ruiz; no ha sido reclamado, recluta disponible.

37 Juan Lozano Martínez; tallado 1'555, reconocido, útil condicional, en comprobación.

42 Ginés Soro Cutillas; reconocido, inútil, recluta disponible.

44 Francisco Mora García; no se presentó.

53 Juan Miralles Lozano; no ha sido reclamado, recluta disponible.

61 Francisco Palazón Díaz; no ha sido reclamado, recluta disponible.

63 Indalecio Alonso Alenda; no se presentó.

66 Francisco Rocamora Riquelme; no se presentó.

Segundo reemplazo de 1885.

7 Pascual López López; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

8 Ginés Ramón Cascales; que se le revise la excepción, para el 14 Mayo.

10 Francisco Alacid Campoy; que se le revise la excepción, para el 14 de Mayo.

13 Antonio Palazón Torres; que se le revise la excepción, para el 14 Mayo.

19 Juan Soto Lozano; hermano en reserva, soldado sorteable.

23 Domingo Zárate López; pendiente, para el 14 Mayo.

25 Francisco Bernal Macanáz; pendiente, para el 14 Mayo.

28 Antonio Jorge Carrillo; pendiente, para el 14 Mayo.

35 Ramón Jiménez Martínez; perdida la excepción, soldado sorteable.

36 Pascual Pérez López; pendiente, para el 14 Mayo.

39 Bernardino Zárate López; pendiente, para el 14 Mayo.

43 Manuel Alacid Bernal; pendiente, para el 14 Mayo.

50 Andrés Soler López; pendiente, para el 14 Mayo.

51 Juan Miralles Salar; pendiente, para el 14 Mayo.

54 Atanasio Salar Lozano; pendiente, para el 14 Mayo.

68 Bernardino Pagán Gomariz; reconocido, útil, soldado sorteable.

71 Marcos Palazón Rubio; hermano en la reserva, soldado sorteable.

75 Juan Soro Carrillo; pendiente, para el 14 Mayo.

Reemplazo de 1886.
 8 Domingo Pérez Bernal; hermano escudante de cupo, soldado sorteable.
 19 Francisco Carrillo Gómez; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.
 33 José Cufillas Pagán; no se presentó, soldado sorteable.
 Reemplazo de 1887.
 Murcia, segunda sección.
 55 Ginés Pina Peñalver; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.
 Murcia, séptima sección.
 73 Ginés Flores Lorca; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.
 San Javier.
 19 Joaquín Fernández López; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.
 Cieza.
 41 José Cano Ruiz; de observación,

reconocido, inútil, excluido temporalmente.
 La Unión.
 57 Francisco López Egea; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.
 Murcia, sexta sección.
 19 Diego Ros Gambín; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.
 Primer reemplazo de 1885.
 Fortuna.
 18 Juan Gomariz Belda; reconocido, inútil, recluta disponible.
 Segundo reemplazo de 1885.
 33 José García Marín; pendiente, para el 14 Mayo.
 Con lo que el Sr. Presidente, levantó la sesión.—El Presidente, Pascual Abellán.—El Secretario, José Ledesma.

Número 689.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Meses de Enero, Febrero y Marzo de 1887.—Año económico de 1886-87.

EXTRACTO de la cuenta correspondiente al citado trimestre, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha, y lo satisfecho en igual período por obligaciones del presupuesto, á saber:

PESETAS.

CARGO.	Personal.	Material.	Total.
Existencia del trimestre anterior.			391 56
Cobrado por la parte que contribuye á los gastos de esta Academia el Ayuntamiento de esta capital.			
Idem por resultas de presupuestos anteriores.			
Idem por reintegros.			1428
Idem por fondos provinciales.			
Total cargo.			1819 56
DATA			
Satisfecho á los profesores y demás empleados.	1444 92		1444 92
Idem por gastos del material.		319 25	319 25
Idem por resultas de presupuestos anteriores.			
Idem por reintegros.			
Total data.	1444 92	319 25	1764 17

RESUMEN.

Importa el cargo.	1819 56
Id. la data.	1764 17
Existencia en caja para el siguiente trimestre.	55 39

De forma que importando el cargo 1819 pesetas 56 céntimos y la data 1764 pesetas 17 céntimos según queda demostrado, resultan 55 pesetas 39 céntimos de existencia de que me haré cargo en la cuenta del próximo trimestre.
 Murcia 31 de Marzo de 1887.—El Tesorero, Francisco Melgarejo.—
 V.º B.º: El Director, Escribano.

Cuarta sección.

Número 804.
 BATAILLÓN RESERVA DE MURCIA.

Segundo edicto.

Don Francisco Madrona Sánchez; Teniente del Batallón reserva de esta capital, Fiscal instructor de esta Zona militar.
 Hallándome instruyendo sumaria contra el soldado del reemplazo de 1886, primera sección de esta capital, Pedro Olmedo Rubio, por falta de presentación en la Caja de recluta de esta Zona militar, el día 1.º de Marzo último para su destino á Ultramar.

En uso de las facultades que en estos casos me concede la ley de Enjuiciamiento militar y órdenes vigentes, por el presente segundo edicto cito. llamo y emplazo al indicado soldado, para que en el término de veinte días, comparezca en el cuartel de San Leandro en esta capital, oficinas de este Batallón reserva á dar sus descargos, en la inteligencia que de no verificarlo, se le seguirá la causa en ausencia y rebeldía.

Dado en Murcia á 2 de Mayo de 1887.
 —El Fiscal instructor, Francisco Madrona.

Quinta sección.

Número 802.

ADMINISTRACIÓN

DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS
 DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Contribución industrial.—Año económico de 1887-88.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1.º, artículo 49 del Reglamento de 13 de Julio de 1882, se cita á todos los individuos que ejerzan las industrias que á continuación se expresan para que se sirvan comparecer en esta oficina, en los días y horas que á cada gremio se designa, dando principio el día 9 del actual, con objeto de proceder al nombramiento de Síndicos y clasificadores, ó de aquellos solamente según la importancia numérica de cada uno de ellos y para quienes es obligatoria la agremiación, según lo dispuesto en el art. 42, así como también para el reparto de cuotas entre los gremios cuyo número de individuos no lleguen á diez, debiendo advertir, que los nombramientos expresados, solo pueden recaer en los industriales que se hallen al corriente en el pago de la contribución, siendo por tanto requisito indispensable presentar el recibo del último trimestre que lo acredite, sin lo cual, no tendrán valor ni efecto los referidos nombramientos; así como en aquellos que no hayan satisfecho la cuota íntegra las tarifas respectivas.

Día 9 de Mayo.

Vendedores de aceite por menor y mayor, 9 mañana.
 Idem id. de tegidos por id. id., 9 y media.
 Fondas con hospedaje y mesa redonda, 10 id.
 Establecimientos de fiambre y vendedores de joyas y piedras preciosas, 10 y media id.
 Vendedores por menor de quinca-lla fina, 11 id. mañana.
 Idem de sombreros para señora, 11 y media id.
 Idem de embutidos al por mayor, 12 idem.
 Tiendas de papel para decorar habitaciones, 12 y media id.
 Idem de obras de ferretería por menor, una de la tarde.
 Cafés en los cuales no se sirvan comidas, 4 idem.
 Vendedores de tejidos por menor, 4 y media idem.

Día 10 de Mayo.

Vendedores al por menor de máquinas de coser, 9 mañana.
 Idem de arroz y garbanzos por mayor, 9 y media id.
 Idem de alpargatas por id., 10 id.
 Establecimientos de muebles nuevos de madera fina, 10 y media id.
 Idem de librería ó comercio de libros, 11 id.
 Idem al por menor de mercería ó paquetería, 11 y media id.
 Tiendas de géneros ultramarinos ó comestibles, 12 id.
 Vendedores de curtidos al por menor, una de la tarde.
 Tiendas de sombreros sin taller, una y media id.

Idem al por menor de vinos y aguardientes del país, 4 id.

Vendedores de harinas al por menor, 4 y media id.

Día 11 Mayo.

Vendedores de cáñamo, jerga y alpargatas, 9 mañana.
 Paradores y mesones, 9 y media idem.
 Tiendas de abacería, 10 id.
 Vendedores al por menor, de loza entrefina, 10 y media id.
 Idem id. de pescado fresco y salado, 11 id.
 Casas de pupilos ó de huéspedes, 11 y media id.
 Tiendas de juguetes y varatijas, 12 idem.
 Idem al por menor de aceite y vinagre y jabón, 12 y media id.
 Vendedores de salvado al por menor, una de la tarde.
 Tiendas de monteras, una y media idem.
 Tablajeros ó expendedores de carnes frescas, 4 id.
 Vendedores al por menor de carbón vegetal, 4 y media id.

Día 12 Mayo.

Vendedores y alquiladores de muebles usados, 9 mañana.
 Tiendas de esteras de todas clases, 9 y media id.
 Horchaterías, 10 id.
 Agentes para asuntos particulares, 10 y media id.
 Idem que proporcionan voluntarios, 11 id.
 Cobradores de efectos de giro, 11 y media id.
 Comisionistas para el acopio por cuenta ajena, 12 id.
 Corredores de todas clases de fincas, 12 y media id.
 Comerciantes banqueros; una tarde.
 Prestamistas sobre alhajas, una y media id.
 Periódicos políticos diarios, 4 id.
 Empresarios de pompas fúnebres, 4 y media id.

Día 13 Mayo.

Almacenistas y tratantes de carbón vegetal y mineral, 9 mañana.
 Idem de maderas de construcción, 9 y media id.
 Idem id. para carpinteros, 10 id.
 Tratantes en lanas ó sedas en rama, 10 y media id.
 Almacenistas ó tratantes en trapos, 11 id.
 Especuladores en sanguijuelas, 11 y media id.
 Idem en frutos del país, 12 id.
 Tratantes en carnes, 12 y media idem.
 Establecimientos de segunda enseñanza, una de la tarde.
 Mesas de billar y trucos, una y media id.
 Idem de naipes, 4 id.
 Constructores de camas ordinarias pintadas, 4 y media id.

Día 14 Mayo.

Albítares y herradores, 9 mañana.
 Arquitectos, 9 y media id.
 Cirujanos de tercera clase, 10 id.
 Farmacéuticos, 10 y media id.
 Maestros de obras, 11 id.
 Médicos cirujanos que ejercen solo la Medicina, 11 y media id.
 Veterinarios con título, 12 id.

Abogados, 12 y media id.
 Escribanos de actuaciones, 1 tarde.
 Notarios colegiados, 1 y media id.
 Procuradores de los Tribunales, 4 idem.
 Jueces municipales, 4 y media id.
 Día 16 Mayo.

Secretarios de los Juzgados municipales, 9 mañana.
 Notarios eclesiásticos, 9 y media id.
 Orifices plateros, 10 id.
 Confiteros con empaques, 10 y media id.
 Ebanistas con tiendas de muebles de lujo, 11 id.
 Tintoreros reteñidores, 11 y media idem.
 Sombrereros con taller, 12 id.
 Impresores con prensa movida á mano, 12 y media id.
 Fotógrafos, 1 tarde.
 Marmolistas, 1 y media id.
 Litógrafos, 4 id.
 Ebanistas, silleros y tapiceros, 4 y media id.

Día 17 Mayo.

Guarnicioneras, 9 mañana.
 Albarderos, jalmeros y cabestreros, 9 y media id.
 Alpargateros y albarqueros, 10 id.
 Caldereros, 10 y media id.
 Boteros y corambreros, 11 id.
 Carpinteros con taller, 11 y media idem.
 Constructores de carros, 12 id.
 Idem de guitarras, 12 y media id.
 Encuadernadores, 1 tarde.
 Engastadores en piedras falsas, 1 y media id.
 Herreros y cerrajeros, 4 tarde.
 Hojalateros y vidrieros, 4 y media idem.

Día 18 Mayo.

Hornos de bollos y bizcochos, 9 mañana.
 Idem de pan con venta, 9 y media idem.
 Modistas, 10 id.
 Barberos en portal, 10 y media id.
 Pintores de coches, 11 id.
 Sastres á la medida, 11 y media id.
 Constructores de sillas, 12 id.
 Talabarteros, 12 y media id.
 Torneros en madera ordinaria, 1 tarde.
 Vendedores de navajas, 1 y media idem.
 Zapateros á la medida, 4 id.
 Zurradores de pieles, 4 y media id.
 Murcia 2 de Mayo de 1887.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, A. Díaz Bravo.

Sexta sección.

Número 797.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALBOX

LA GRAN FERIA DE MAYO EN ALBOX

Provincia de Almería.

Esta nueva feria ha alcanzado en los pocos años que cuenta de vida una importancia tal, especialmente en el ramo de Ganados, que casi compite ya con la antigua y célebre de Noviembre. Asi, pues, por acuerdo de este Ayuntamiento, se celebrará este año como los anteriores.

Del 10 al 18 de Mayo.

Conocidas de todo el mundo las cir-

cunstancias especiales de esta localidad, que dán por cierto el buen resultado mercantil de los negocios y la seguridad de las personas é intereses de los conseqüentes, escusado es encomiarlas.

Albox 25 de Abril de 1887.—El Alcalde, José Antonio Miró.—El Secretario, Cristino Sánchez y Frias.

Octava seccion.

Número 800.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JUAN

Edicto.

Habiéndose presentado por el Procurador Don Tomás Atenza y Reynel, demanda civil ordinaria de mayor cuantía, á nombre de D. Albertos Jiménez Caballero, de estos vecinos, y contra los señores Novelli y Compañía de Londres, sobre rescisión de cierto contrato de venta de trigo, reclamación de cantidades, é indemnización de daños y perjuicios; se ha dictado providencia por el Juzgado de primera instancia del Distrito de San Juan de esta ciudad, en este día, que es al que corresponde el conocimiento del negocio, mandando se cite y emplace á los expresados señores Novelli y Compañía, para que en el término de treinta días, comparezcan en los autos, personándose en forma, según se solicita por el citado Procurador. E ignorándose el domicilio y residencia de los expresados señores Novelli y Compañía, expido la presente cédula, para insertarla en el Boletín oficial de esta provincia, y «Gaceta de Madrid», previniendo á los expresados señores, que si no comparecieren, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Murcia 29 de Abril de 1887.—El actuario, Miguel Soriano.

Número 801.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JUAN

Don Manuel Navarro y Catalá, Juez de primera instancia suplente del distrito de San Juan de esta ciudad, por enfermedad del propietario.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que pende en este Juzgado, á instancia del procurador D. Ignacio Crespo, en nombre de los Sres. Burgos y Compañía, y contra D. Antonio Aroniz Febré, se sacan á la venta en pública subasta por término de ocho días, los efectos siguientes:

Pts. Cts.

- Una máquina de litografía, marca «Fainot», con todos sus accesorios, en. 3500 »
- 464 kilogramos de letra para imprimir de varias clases y 2 galeras, en. 1373 »
- Varios componedores, y 20 cajas para titulares, en. 56 »

Dicho remate tendrá lugar á los ocho días siguientes del en que aparezca inserto el presente en el Boletín oficial de la provincia, y si fuere feriado, en el siguiente y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio, previo depósito del diez por ciento.

Dado en Murcia á veinte y nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y siete.—Manuel Navarro.—El actuario, Miguel Soriano.

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEA.

Función para hoy.—La comedia en dos actos, «Padrón municipal» y «La Gran vía».

A las 8 y 1/2.

Entrada general, 75 cts. de pts.

Sección no oficial.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—La invención de la Santa Cruz.

VELA Y ALUMBRADO.

En las iglesias de las Capuchinas y Santa Eulalia.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial, sin el previo pago de su importe.

FERROCARRILES.

TRENES.	Salida		Llegada		Llegada á su destino.
	de su procedencia.	Estacion de Murcia.	Estacion de Murcia.	de su destino.	
34 correo	Madrid	7-45 n.	10-03 m.	12-17 t.	á Cartag.
38 id.	Cartagena	12-52 t.	3-12 t.	6-36 m.	á Madrid.
232 mixto	Madrid	11-15 m.	6-03 m.	9-30 m.	á Cartag.
31 id.	Cartagena	5-00 t.	7-55 n.	4-25 t.	á Madrid.
35 id.	Idem	7-40 m.	10-55 m.	10-18 n.	á Cartag.
36 id.	Alicante	3-10 t.	6-44 t.	6-50 t.	"
123 id.	Idem	6-00 m.	9-34 m.	3-04 t.	á Alicante
124 id.	"	"	"	10-40 m.	á ídem.
122 id.	"	"	"	10-45 m.	á Lorca.
1 correo	Lorca	1-15 t.	3-13 t.	12-29 t.	"
4 id.	Lorca	7-00 m.	9-30 m.	10-53 n.	á Lorca
3 mixto	Lorca	"	"	8-05 n.	"
2 id.	Lorca	"	"	"	"

A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS. INTERESANTE.

Los anuncios de subastas para los servicios municipales que remitan para su publicación en este periódico oficial, no se insertarán como su redacción no venga ajustada á las prescripciones del Real Decreto de 4 de Enero de 1883, y que además se haga constar en el mismo la obligación que contrae el rematante de satisfacer los derechos de inserción, (cuya obligación debe necesariamente hacerse constar

en el pliego de condiciones) pues se devolverán á su procedencia, los que no vengán con estos requisitos, lo cual se hace saber á dichos funcionarios para evitar los entorpecimientos á que podría dar lugar el olvido de dicho Real decreto.

Los anuncios de sociedades mineras ó particulares, se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

FILIACIONES.

Se venden por cientos ó millares segun se desee.

Se hacen tambien toda clase de modelaciones para las referidas corporaciones.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta filiaciones para la entrega de quintos en Caja, únicas arregladas al modelo oficial, facilitado por la oficina militar de Murcia. Se envían por correo á los Municipios que lo soliciten, previo pago.